



**AYUNTAMIENTO  
DE  
TABERNAS  
(ALMERIA)  
C.P. 04200**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2010-.**

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente:  
DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ.  
Sres. Concejales:  
D.JUAN FCO. ARTERO PLAZA  
D.FRANCISCO J GOMEZ DIAZ  
D.JUAN FCO. LOPEZ IBAÑEZ  
D.JOSE DIAZ IBAÑEZ  
DÑA.VICTORIA M<sup>a</sup> RAYO UBEDA  
D.  
D.  
D.  
D.  
D.JOSE GUIJARRO MARTINEZ  
SECRETARIO  
D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 9,45 horas del día diecisiete de diciembre de 2010, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Úbeda González y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el siguiente

## **ORDEN DEL DIA.-**

### **1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se dio cuenta del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 12 de noviembre de 2010, tomando yo el Secretario la palabra para indicar que en dicho borrador por omisión no aparece en el acta la referencia a la Moción que sobre la Fiesta de los Toros fue tratada, por lo que se debe rectificar en el sentido de que aparezca en dicho acta. Dicho lo anterior tomo la palabra el Concejal del PP D. José Guijarro para hacer la salvedad de que en dicho acta debe también aparecer su manifestación que él mismo hizo y que decía: “Con motivo de la coherencia política, quiero que se haga constar en acta que el PSOE presenta Mociones similares a las que mi grupo del PP presenta y por propia convicción y coherencia política cuando considero que una moción es positiva para el pueblo de Tabernas yo la apruebo, pero el PSOE cuando mi grupo presenta alguna moción similar no las aprueba, dejando la constancia de esto”.

Hechas estas salvedades el borrador del acta anterior fue aprobada por la Unanimidad de los presentes, en número de seis por no haberse incorporado a la sesión el Concejal del PSOE D. José Díaz.

### **2º.-DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

Se dio cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía emitidos desde la última sesión ordinaria siendo estos los que a continuación se enumeran:

## **SESION ORDINARIA PLENO DIA 17-12-2010**

### **RELACION DECRETOS**

116. CONVOCATORIA SESION ORDINARIA PLENO DIA 1-10-10
117. EXENCION ICVTM VEHICULO
118. EXENCION ICVTM VEHICULO
119. LICENCIA 1ª OCUPACION 24 VIVIENDAS V.P.O.
120. CONVOCATORIA JGL DIA 15-10-10
121. EXENCION ICVTM VEHICULO
122. EXENCION ICVTM VEHICULO
123. AUTORIZACION CONSTRUCCION ZANJA
124. LICENCIA OBRA MENOR
125. LICENCIA OBRA MENOR
126. LICENCIA 1ª UTILIZACION
127. BAJAS DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
128. CONCESION AYUDA EMERGENCIA SOCIAL
129. LICENCIA 1ª OCUPACION 64 VIVIENDAS
130. DESIGNACION REPRESENTANTE DEL AYTO. EN CONSEJO ESCOLAR I.E.S.
131. LICENCIA 1ª OCUPACION VIVIENDA UNIFAMILIAR Y LOCAL
132. LICENCIA OBRA MENOR
133. LICENCIA OBRA MENOR
134. LICENCIA OBRA MENOR

135. LICENCIA OBRA MENOR
136. ORDEN CIERRE CAFÉ BAR
137. DESIGNACION REPRESENTANTE DEL AYTO. EN CONSEJO ESCOLAR DEL C.E.I.P.
138. DESIGNACION REPRESENTANTE DEL AYTO. EN CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA INFANTIL
139. CONVOCATORIA JGL 10-11-10
140. CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DIA 12-11-10
141. LICENCIA OBRA MENOR
142. SOLICITUD DELEGACION REDACCION PROYECTO Y DE DELEGACION DIRECCION TECNICA DE OBRA DEL PLAN DE ESPACIOS POLIVALENTES DE USO CULTURAL.
143. INICIO OBRA AMPLIACION CEMENTERIO
144. CONCESION LICENCIA A EXPLOTACIONES RIO DE AGUAS, S.L. PARA EXTRACCION, TRITURACION Y CLASIFICACION DE LOS RECURSOS DE LA.....
- 144-BIS. BAJAS DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
145. BAJAS DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
146. CONCESION AYUDA EMERGENCIA SOCIAL
147. LICENCIA APERTURA
148. LICENCIA OBRA MENOR
149. LICENCIA OBRA MENOR
150. LICENCIA OBRA MENOR
151. LICENCIA OBRA MENOR
152. LICENCIA 1ª OCUPACION
153. LICENCIA OBRA MENOR
154. LICENCIA OBRA MENOR
155. LICENCIA OBRA MENOR
156. LICENCIA OBRA MAYOR
157. LICENCIA OBRA MAYOR
158. LICENCIA 1ª OCUPACION
159. LICENCIA 1º OCUPACION
160. CONVOCATORIA JGL DIA 13-12-2010
161. EXENCION ICVTM TRACTOR

**3º.-APROBACION DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACION DE PLANTA DE VALORIZACION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION Y VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.-**

Se dio cuenta del Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio que versa sobre el Proyecto de Actuación de **PLANTA DE VALORIZACION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION Y VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS** en la parcela 152 del Polígono 26 en el Paraje Los Retamares de este Termino municipal, instado por Áridos y Transportes de Tabernas S.L.U., expresándose en el citado informe que concurren los requisitos, objeto y usos y determinaciones del art 42 considerándose adecuado y proporcionado respecto al artículo 57.1, por lo que procede su aprobación, ya que lo considera urbanísticamente viable.

Tras debatirse brevemente el asunto y en concordancia con el informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, se adoptan por la Unanimidad de los ocho miembros presentes los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación de **PLANTA DE VALORIZACION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION Y VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS** en la parcela 152 del Polígono 26 en el Paraje Los Retamares de este Termino municipal, instado por Áridos y Transportes de Tabernas S.L.U.

**SEGUNDO:** Remitir los presentes acuerdos al interesado a los efectos de que procedan a la continuación del expediente con objeto de obtener la apertura de dicha actividad procediéndose a publicar mediante edicto el acuerdo de aprobación definitiva.

#### **4º.-ACEPTACION DE VIALES Y ESPACIOS LIBRES DE EPSA AL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS.-**

Por escrito de fecha de entrada 8 de octubre de 2010 del Sr. Gerente de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, D. Francisco José Fuentes Cabezas, se solicitó Licencia de Segregación de 512,02 m<sup>2</sup> de la finca registral 14.100 de superficie total 1.257,19 m<sup>2</sup>, siendo parte de la finca catastral 3908821WG5030N0001FK correspondiendo la segregación aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 10 de noviembre de 2010, a los viales y espacios públicos, y vistos los informes favorables de los servicios técnicos municipales y no encontrando inconveniente alguno en la aceptación de dicha Cesión, la Corporación por la Unanimidad de los siete miembros presentes adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aceptar la Cesión de 512,02 m<sup>2</sup> segregados de la finca registral 14.100 solicitada por el Sr. Gerente de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, terrenos que son destinados a viales y espacios públicos de la Finca urbana situada en la Avda. de las Angustias s/n.

**SEGUNDO:** Proceder a comunicar a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la aceptación de la Cesión propuesta a los efectos oportunos acordando continuar con el expediente para su inclusión en protocolo público y su posterior remisión al registro de la Propiedad.

#### **5º.-APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL PGOU-ADAPTACION PARCIAL A LA LOUA DE LAS NNSS DE TABERNAS, EN LA ZONA DE LA CALLE ALTA.-**

Se dio cuenta de la propuesta de modificación puntual del PGOU-ADAPTACION PARCIAL A LA LOUA de las NNSS de Tabernas en la zona de la Calle Alta con motivo del cambio de alineaciones de modo que da lugar a la creación de tres manzanas, la B comprendida entre la Calle Alta, Calle Pez y Calle García Roca, ampliándose para recoger las edificaciones existentes, la Manzana A1 y A2 por la definición de un nuevo vial que divide la Manzana A establecida por el planeamiento entre Calle Alta y Calle Circunvalación del Castillo. Esta modificación refleja la realidad existente además de facilitar el tránsito de vehículos como consecuencia del ensanche de la vía por la permuta a realizar por edificación que ocupa la vía pública por espacio sobrante en la zona opuesta de la vía pública, es decir la edificación que se encuentra en la calle Alta se permuta por el espacio existente también en vía pública, entre la manzana A1 y A2 regularizando las alineaciones en dichos espacios y siendo más racional con la propia planimetría de las NNSS.

Tras debatir brevemente el asunto y considerando los informes favorables de los Servicios técnicos y jurídicos, se adoptan por la Unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación puntual sobre el PGOU-ADAPTACION PARCIAL A LA LOUA DE LAS NNSS de Tabernas, acordando publicar mediante edicto durante el plazo de un mes, dicha modificación para trámite de alegaciones.

SEGUNDO: De presentarse alguna alegación por los interesados será resuelta por el Pleno en tiempo y forma admitiendo o rechazando las alegaciones y aprobando el documento con carácter provisional y remitiéndolo a la Consejería de Ordenación del Territorio para su informe preceptivo. En caso de no recibirse ninguna alegación se entenderá el documento de modificación aprobado provisionalmente y será remitido a la citada consejería para su informe, sin necesidad de nuevo acuerdo.

#### **6º.-MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS.-**

Se dio cuenta de las mociones presentadas por los partidos políticos, dándose lectura a la primera de ellas presentada por el Partido Popular y que dice:

El Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1- Rechazar la intención del gobierno andaluz de recortar drásticamente la aportación de la Junta de Andalucía a los planes provinciales de obras y servicios del año 2010.

2- Exigir al gobierno andaluz que al menos respete las cantidades previstas para este fin en los presupuestos de la Consejería de Gobernación y Justicia para el año 2010, para evitar así el grave perjuicio que supondría para las Corporaciones Locales tener ahora que asumir la diferencia económica en unas obras y servicios que, en la gran mayoría de los casos, están ya en ejecución o comprometidos.

3- Instar a la Consejería de Gobernación y Justicia a que desista de su intención de eliminar de sus presupuestos para 2011 la aportación económica a los planes provinciales de obras y servicios.

Leída la precedente Moción es sometida a la consideración del Pleno siendo rechazada por cinco votos en contra de los Sres. Concejales del PSOE y un voto a favor del presentante de la Moción, ya que la concejal Dña. Victoria Rayo se ausentó momentáneamente de la sesión.

Se dio cuenta de otra Moción presentada por el PP y que en resumen dice:

ACUERDOS:

1.- Iniciar la tramitación de un conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional, y emprender cuantas actuaciones judiciales procedan para instar la nulidad de la Ley de Aguas de Andalucía, solicitando igualmente la suspensión de su aplicación.

2.- Solicitar simultáneamente el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, conforme a los artículos 17 de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del superior órgano consultivo de la Junta de Andalucía y artículo 63 de su Reglamento Orgánico.

3.- Mandatar al Ayuntamiento a iniciar campañas informativas de concienciación y sensibilización, utilizando para ello todos los medios que estén a su alcance, sobre la nueva ley y sus repercusiones directas en el ciudadano.

4.- Facultar al Alcalde en la amplitud precisa para hacer cumplir este acuerdo y cuantas acciones legales resulten necesarias.

Sometida a la consideración del Pleno los Sres. Concejales del PSOE en numero de 6 manifiestan estar de acuerdo con la moción con relación a la agricultura pero cuando la moción habla de los contribuyentes no la aprueban por lo que se rechaza parcialmente por 6 votos en contra con la salvedad antedicha.-

## **7. - RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Tomo la palabra el Concejal del PP D. José Guijarro para manifestar que su juicio le gustaría que existiera un profesional contratado dedicado exclusivamente a las tareas del Cementerio por lo que ruega se tenga en cuenta su petición.

El Sr. Alcalde contesto al ruego diciendo que tendrá en cuenta lo que desea en concejal del PP pero en este momento no es posible, ya que no se puede incrementar la plantilla.

Tomo la palabra nuevamente el Concejal del PP para felicitar al equipo de Gobierno por la decisión de volver a restablecer la doble dirección del tráfico en la Avda. Ricardo Fábrega, y manifiesta a este respecto que sería conveniente pintar alguna zona azul para poder permitir el estacionamiento temporal, contestando el Sr. Alcalde que se estudiará la propuesta, por el equipo de gobierno y se elevara al Pleno para que en su momento se acuerde lo procedente.

## **CIERRE**

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 10,30 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.